

Toluca de Lerdo, 11 de octubre de 2024.

Versión Estenográfica de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del mismo órgano electoral, de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes. Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buena tarde.

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Fabián Enríquez Gamiz.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Buenas tardes a todas y a todos. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena participa a distancia el licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras y contamos con la presencia de seis representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta Vigésima Octava Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las doce horas con doce minutos del viernes once de octubre de dos mil veinticuatro.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones solemne y vigésima séptima extraordinaria, celebradas el uno y cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, respectivamente.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la nueva integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la revisión y actualización de la normatividad del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2025; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2025; discusión y aprobación en su caso.
8. Asuntos Generales.

9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

No advierto intervenciones en esta sala ni de manera virtual, por lo que le solicito Secretario someta a votación el Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta, someteré a la consideración de las consejeras el Proyecto del Orden del día que se dio a conocer y pediré atentamente que si están por la aprobación lo pudieran manifestar levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones solemne y vigésima séptima extraordinaria, celebradas el uno y cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, respectivamente.

Atentamente y antes de someter a la consideración de ustedes estos documentos, rogaría se pueda dispensar la lectura de los mismos, toda vez que han sido circulados con la anticipación debida y si no existiera oposición a esta petición les rogaría que si tienen observaciones a las actas pudieran manifestarlo.

No se registran Consejera Presidenta.

Por tanto someteré a la consideración de las consejeras las dos actas y les pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se determina la nueva integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto ninguna intervención.

Por lo que le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Someteré a la consideración de las consejeras el proyecto que se vincula al punto cuatro y pediría que si están por aprobarlo en sus términos lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Es el número cinco Consejera Presidenta. Proyecto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la revisión y actualización de la normatividad del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante por favor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias Presidenta.

Simplemente para reconocer la importancia de la creación de esta Comisión, ha sido postura reiterada del PAN que la normatividad de este Instituto se pueda revisar en comisiones, por lo que nos parece muy oportuna la creación de esta Comisión, lo cual se agradece.

Creo que en los últimos años ha habido un avance importante en muchos temas y aparte ha habido criterios de las autoridades jurisdiccionales que han ido marcando un rumbo diferente al que se tenía incluso hace seis años. Entonces, el poder revisar la normatividad en una Comisión, con este trabajo, en este momento, me parece que es algo muy oportuno.

Quiero manifestarlo y manifestar por supuesto que el PAN felicita y acompaña esta decisión.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

En este punto quisiera mencionar que por supuesto que acompañó el Proyecto de Acuerdo que se pone hoy a nuestra consideración; como es sabido este Consejo General puede integrar las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, tal y como lo establece el contenido del artículo 183 del Código Electoral del Estado de México.

Existen, como se sabe, comisiones que son permanentes, por ejemplo la del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional o la de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, entre otras, y hay algunas que son especiales, las cuales se conforman para la atención de temas específicos cuando derivan éstas de actividades sustantivas que requieren la atención del Instituto, como ha sido, en su caso, el PREP y todas las comisiones especiales que se han generado.

Este Consejo General, previo al Proceso Electoral veintitrés, veinticuatro creó la Comisión, por ejemplo, de Órganos Desconcentrados o esta misma que he referido, que es la del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El Código Electoral estatal también hace alusión a las comisiones temporales, las cuales se conforman para atender asuntos derivados de situaciones particulares o extraordinarias, casos fortuitos o de fuerza mayor que no pueden ser atendidos por otras comisiones. Por el momento y afortunadamente éstas no han sido necesarias crearse.

El Proyecto de Acuerdo que nos ocupa versa justo sobre la determinación de este Consejo General de crear una comisión especial cuyo objetivo es revisar las disposiciones de observancia general creadas al interior de este Instituto, tales como lineamientos, reglamentos, criterios y actos administrativos de carácter general, en su caso también poder proponer reformas o adiciones a aquellas, así como también proponer la creación de nuevas normas generales que sirven de base para poder hacer más eficiente e imparcial la labor institucional.

Esta consejería estima que la creación de esta Comisión constituye un gran acierto partiendo de las premisas siguientes: La mayoría de los Estados contemporáneos, entre ellos el Estado mexicano refieren haber adoptado una forma de gobierno de democracia, siendo el caso que uno de los pilares en ésta descansa en un estado de derecho.

De hecho resulta importante comprender que la democracia no podría existir sin el estado de derecho, en el entendido de que una sociedad entre iguales, que implica tener un ordenamiento jurídico en el parámetro fundamental para, son el parámetro fundamental, este estado de derecho, para sustentar la convivencia social así como para lograr una suficiente calidad de vida para la integración de su población.

Tal como se puede revisar en el propio artículo 133 de la Constitución General de la República, el Estado mexicano tiene y es un estado de derecho en el entendido que ahí se establecen los tratados internacionales, las leyes generales, etcétera.

Ahora, también es importante mencionar que esta noción de estado de derecho se vincula con el principio de legalidad y se traduce en que los entes, tanto gubernamentales como las personas servidoras públicas nos encontramos sometidos al impero del derecho vigente, lo anterior evidentemente contrasta con estados totalitarios o absolutistas.

Y todo esto podría ser visto solamente como teoría, pero la realidad es que nosotros lo llevamos a la práctica en este Instituto, por eso quise intervenir en este punto del Orden del día porque por supuesto que es idónea esta Comisión que el día de hoy se está integrando y además me da mucho gusto que estaré compartiendo estos temas en un primer momento al seno de la Comisión con la Consejera Patricia Lozano y con la Consejera Paula Melgarejo.

Es evidente que el derecho no es estático, evoluciona constantemente, diariamente se realizan reformas, adiciones, normativas a la par que surgen nuevas disposiciones, por lo tanto la labor que se encomendará a esta Comisión y lo que pretende resulta de suma importancia porque evidentemente lo que va a hacer es impedir que las normas jurídicas creadas al interior de este Instituto se estanquen, es decir que sigamos evolucionando.

Además la Comisión estará integrada de esa manera pero será también nutrida seguramente, tengo esa certeza, por nuestras colegas que recién se integraron, la maestra Sayonara, la doctora Angeli y por supuesto también la doctora July, en función de la experiencia que tienen en su ámbito de trayectoria electoral y por supuesto podremos no solamente poner al día toda la normatividad interna que tiene este Instituto y que evidentemente en los procesos electorales a veces eso se complica.

Pero ahí es donde nos hemos dado cuenta cuáles son estos temas que debemos tratar y que debemos ahora sí mejorar o definitivamente también cambiar en función, insisto, de que el derecho no es estático, es dinámico y esta Comisión tiene una loable finalidad, que es imprimir dinamismo a la normativa institucional de este Instituto Electoral.

Así que por supuesto que lo acompaño, lo celebro y cuando se dice qué es lo que hace el Instituto cuando no hay proceso electoral, todavía estamos en proceso electoral, pero parte de la tarea que tendremos es armonizar todas estas normativas internas, analizarlas y por supuesto proponerlas en acompañamiento también de las representaciones de los partidos para poder seguir haciendo este quehacer institucional tan importante que tenemos, así que mi voto será a favor.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

También el sentido de mi voto en este Proyecto de Acuerdo va a ser a favor y mi intervención se centra particularmente en agradecer la confianza que mis compañeras las consejeras han depositado en mi persona para presidir los trabajos de esta Comisión, con el acompañamiento de la Consejera Patricia Lozano y de la Consejera Karina Vaquera.

Y bueno también aquí la participación de las representaciones de los partidos políticos y por supuesto de cada una de las áreas del Instituto, trabajando en conjunto vamos a dar muy buenos frutos, empezaremos después de la instalación de esta Comisión a crear un plan de trabajo porque todo urge pero hay que ir en orden.

Entonces estaremos analizándolo de acuerdo a las prioridades y necesidades administrativas y particularmente en la materia electoral para poderle presentar un trabajo de calidad a este Consejo General.

Muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones por lo que le pido Secretario proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediré a las consejeras que si están por aprobar el Proyecto vinculado al punto cinco lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2025; discusión y aprobación en su caso.

Informaría Consejera Presidenta que se recibió una observación por parte de la Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado, al anexo del Proyecto de Acuerdo, la cual fue circulada vía correo electrónico a las y los integrantes de este Consejo, previo al inicio de la sesión y si me lo permite haré una precisión.

Con relación a este punto –como ya lo informé– se recibió de parte de la doctora Paula Melgarejo Salgado observación al anexo en la página VIII denominada “Estructura del Programa”. Esto relativo al resultado de la sumatoria en la columna específica “Proyectos Específicos”. Se ha aclarado a través de esta observación que el resultado debe ser ochenta y cinco.

Esta observación, como lo indiqué ya fue circulada a ustedes; sin embargo, cabe precisar que dicha observación también impactaría en la página marcada con el numeral III de dicho anexo y en la página nueve del Proyecto de Acuerdo.

De forma tal que de aprobarse este Proyecto de Acuerdo se realizarían las modificaciones conducentes, a efecto de que se armonicen los dos documentos.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención, le pido Secretario someta a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente, ya con las observaciones que ha referido.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta someteré a la consideración de las consejeras el Proyecto vinculado al punto seis, con las precisiones que se han referido y que han quedado registradas en la versión estenográfica.

Pido atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2025; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo y si me lo permiten las y los integrantes de este Consejo General me gustaría hacer uso de la voz en esta primera ronda.

Conforme a lo dispuesto por la fracción XXXI del artículo 185 del Código Electoral del Estado de México se pone a consideración de este Consejo el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio 2025.

El presupuesto que se pone a su consideración propone desahogar las funciones del Instituto Electoral del Estado de México en un año en que no están previstas elecciones de congreso o ayuntamientos, no obstante los institutos electorales tenemos obligaciones

permanentes que cumplir y esa es la importancia de la teoría del ciclo electoral desarrollada por Naciones Unidas, Idea Internacional y la Comisión Europea, las agencias internacionales recomiendan no ver a los comicios como eventos aislados sino más bien distribuir las tareas a lo largo de todo el periodo, de manera que los tiempos entre elecciones sean aprovechados de manera eficiente y no es casual que las mejores instituciones electorales del mundo tienen funcionamiento permanente, van diversificando sus tareas según enfrenten momentos previos, posteriores o durante los procesos electorales.

Se pone a consideración de este Consejo un requerimiento presupuestal de mil ochocientos cincuenta y ocho millones, ochocientos cuarenta y dos mil setecientos ocho pesos, a valores constantes esta cifra es la mitad de lo presupuestado el año pasado, aunque no consigue ser menor que lo solicitado en el año electoral equivalente, es decir el dos mil veintidós.

Y ¿cómo se explica que no haya decrecido?

La respuesta está en el principal componente del gasto que son las prerrogativas, para el dos mil veinticinco se presupuestaron mil siete millones de pesos que se destinarán al financiamiento público que constitucionalmente corresponde a los partidos políticos, esta cantidad representa el cincuenta y cuatro por ciento del total que se está solicitando, toda vez que el gasto de los partidos crece en función del valor de Unidad de Medida y Actualización y del tamaño del padrón electoral su valor crece año con año; es decir, la inflación no afecta.

Mientras las prerrogativas se incrementan el gasto ordinario del Instituto decrece, por consiguiente cada vez lo destinado a los partidos representa una proporción mayor; a principios de esta década el cuarenta y cuatro por ciento del gasto total del Instituto era para el financiamiento público, un lustro más tarde esa proporción se incrementó en nueve puntos porcentuales.

Y me detendré ahora a revisar algunos aspectos de esos ochocientos cincuenta y un millones de pesos que sí corresponden al presupuesto solicitado para los gastos del Instituto Electoral del Estado de México.

Setenta y seis de cada cien pesos solicitados para el gasto del IEEM corresponden al capítulo mil, es decir a los recursos humanos, toda vez que el quehacer de este Instituto es fundamentalmente una labor humana, a nadie debería sorprender que su activo más importante represente la mayor proporción de gasto, pero en el capítulo mil se ha registrado un problema preocupante, las y los trabajadores del Instituto no han recibido aumento salarial desde el dos mil diecisiete, de manera que su poder adquisitivo se ha mermado significativamente, ello sobre todo si se considera que la inflación acumulada desde entonces supera el cuarenta y cinco por ciento.

Si los salarios IEEM permanecieran sin aumento el próximo año algunos compañeros y compañeras quedarían por debajo del salario mínimo vigente, de ahí que en la solicitud presupuestal que se formula se está considerando un diez por ciento de incremento, que si

bien no logra recuperar todo el valor perdido es una reivindicación que hace justicia al trabajo especializado que se realiza en esta institución.

El veinte por ciento del presupuesto solicitado para fines del IEEM se aloja en el capítulo de Servicios Generales, los ciento setenta millones de pesos solicitados para este fin suponen fundamentalmente costos irreductibles, pues se refieren al mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio institucional, a la renta de algunos espacios, así como a licencias de paquetería especializada que se utiliza para las labores cotidianas del Instituto.

También se tiene proyectado mantener vigente la presencia en medios y redes sociales para difundir el quehacer institucional y seguir posicionando la labor que realiza el Instituto.

En los capítulos dos mil y cinco mil, toda vez que representan un porcentaje de gasto pequeño, sólo quisiera mencionar que ahí se aloja la adquisición de la papelería con la que se trabaja a lo largo del año, así como la inversión en equipos, la actualización de mobiliario que va quedando obsoleto y algunas adquisiciones necesarias para poner al día el equipo emergente de generación de electricidad.

Quisiera terminar con cuatro reflexiones finales.

La primera es que aun cuando es un año en el que previsiblemente no habrá elecciones de ayuntamientos, las áreas consideraron partidas que nos permitirían hacer frente a una elección extraordinaria de tamaño mediano, toda vez que algunas de esas elecciones siguen siendo analizadas por los tribunales, los responsables presupuestar recursos y, en su caso, devolver el monto que no se utilice.

En segundo término debe decirse que si bien no es un año electoral habrá proyectos en marcha, por ejemplo se trabajará en la construcción de un nuevo sistema automatizado para el registro de candidaturas, se llevarán a cabo asambleas para la eventual constitución de nuevos partidos, se avanzará hacia un sistema seguro de forma digital, se impartirán cursos novedosos para formar cuadros que eventualmente asuman las vocalías y por supuesto se intensificarán las actividades de educación cívica que van fortaleciendo las capacidades ciudadanas en la entidad más poblada del país.

Una tercera reflexión está asociada a las medidas de austeridad y disciplina, para este presupuesto se hicieron esfuerzos de concentración de requerimientos para dar mayor eficiencia a la ejecución del presupuesto, se activó un mecanismo para evitar duplicidades en las solicitudes de las áreas y se estableció un sistema de regionalización que permite a las unidades administrativas disminuir los gastos en viáticos y peajes.

En cuarto lugar, es necesario aclarar que este presupuesto no incluye monto alguno para una eventual elección judicial en dos mil veinticinco y esto es así porque están corriendo los términos para que el Congreso legisle en esta materia, será hasta que se emita la

legislación correspondiente que se podrá conocer el alcance del proceso para elegir juzgadores y juzgadoras y por tanto se puedan establecer las previsiones presupuestales.

Quisiera terminar agradeciendo el trabajo colegiado de mis compañeras consejeras, de sus oficinas que revisaron el presupuesto, hicieron recomendaciones, así como el esfuerzo realizado por las áreas para mantener el desarrollo de sus tareas con cada vez menos recursos.

Como siempre es de reconocer la coordinación del Secretario Ejecutivo y la Dirección de Administración para ofrecer este Proyecto en tiempo y forma.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

Bueno, desde que yo arribé al Instituto Electoral del Estado de México en este punto siempre intervengo y lo he hecho de diferentes formas.

Me parece muy importante en esta primera intervención destacar, antes de comentar y dejar una reflexión respecto de lo que implica, destacar esta parte que ha referido ya la Presidenta, que es el trabajo colegiado.

Yo me sumaría a no solamente mencionar también a las áreas, a mis colegas, que hemos hecho un ejercicio me parece distinto, sino también al liderazgo por supuesto de la Presidenta de este Instituto, la doctora Amalia Pulido que ha tenido desde que arribó al Consejo apertura para poder discutir diferentes temas y escuchar la opinión de todas nosotras.

A veces podemos coincidir o a veces hemos incluso disentido, pero las formas cuentan mucho; entonces, creo que sí es importante hacer ese reconocimiento a todas las áreas del Instituto que también hacen una labor importante, generar un Proyecto de Presupuesto no es nada sencillo y ponernos de acuerdo, sobre todo cuando recuerdo perfecto que me tocó prácticamente arribando, una vez que se tomó protesta y creo que es algo que también ha acontecido con nuestras colegas, pues tienes que comenzar a ver los temas, la única diferencia es que estamos todavía concluyendo un proceso electoral y no estábamos como en ese entonces directo ya en el inicio de un proceso.

Entonces, gracias a las áreas porque por supuesto cada área tiene ahí en la generación de su presupuesto las metas y objetivos que tiene que cumplir para que este Instituto pueda cumplirlo de manera global, con la misión que tiene el mismo.

El presupuesto también tiene una visión y una es una visión institucional, que puedo decir que aquí es una visión colegiada, compartida, que se refleja y que además el proyecto

es como lo dice es un proyecto que además pasará como todos lo sabemos por diferentes instancias a fin de regresar a este Instituto y entonces hacer, si es necesario, algunos ajustes.

Y la reflexión que yo quiero mencionar, una vez dicho esto, es que este Consejo General tiene que discutir lo concerniente a este acuerdo por el que se aprobarán, si es así, este Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto para este Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco.

Recordar que el artículo 134 de la Constitución General de la República refiere que los recursos económicos que dispongan tanto la federación, como las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales, se deberán administrar con eficiencia, con eficacia, con economía, con transparencia y honradez para satisfacer los objetivos para los que están destinados, eso debe estar proyectado en el Proyecto de Presupuesto.

La reflexión está ligada al gasto público y deviene del contenido propio del 41 constitucional, se relaciona prácticamente sí con el financiamiento a los partidos políticos que en otras ocasiones y por eso lo refiero es un punto en el que yo también he hecho reflexiones para que pueda generarse esta discusión y que además hay quienes han propuesto en su momento que esto tendría que ser analizado.

¿Por qué?

Primero, sí soy las que considera que los partidos políticos deben continuar teniendo financiamiento público y éste debe prevalecer sobre el financiamiento privado y lo considero porque el financiamiento privado tendría muchas características, circunstancias y anomalías que no nos permitirían tener transparencia, finalmente el tener este financiamiento público lo que permite es además que con la serie de normatividad que se tiene se fiscalice cómo es que es utilizado este recurso.

Y también un punto que para mí siempre es crucial y relevante es este porcentaje del tres por ciento, que también lo dejo a reflexión porque creo que debería aumentar el tres por ciento que se tiene que destinar al liderazgo de las mujeres, para poder promover el liderazgo y la capacitación de las mujeres.

Son reflexiones que tienen que ver con el financiamiento porque lo vemos en el ámbito federal, lo vemos en el ámbito local.

Y las reflexiones que estadísticamente hablando, por ejemplo, de acuerdo con datos del INEGI en mil novecientos cincuenta residían en nuestro país poco más de veinticinco millones setecientas setenta y nueve mil personas, en mil novecientos sesenta por ejemplo eran treinta y cuatro millones novecientas veintitrés mil personas y si nos vamos dando cuenta porque traigo los datos de todas estas fechas, no las pretendo mencionar, en dos mil diez la población ascendió a más de ciento doce millones y en el último censo de población dos mil veinte se contabilizaron poco más de ciento veintiséis millones catorce mil habitantes en el país.

La población mexicana, como vemos, sigue paulatinamente aumentando y se traduce también en un constante aumento de personas mexicanas, ciudadanas que adquieren su Credencial para Votar emitida por el Instituto Nacional Electoral porque esta credencial constituye una identificación oficial por excelencia en nuestro país ante la falta de una implementación de esta Cédula de Identidad Ciudadana que está establecida en la Ley General de Población, pero que en su momento y cuando se ha propuesto ha habido ahí algunas circunstancias que no ha permitido que avance.

Lo anterior resulta relevante porque en el dos mil siete se publica en el Diario Oficial una reforma al artículo 41 mediante el cual se establece que a partir de ese momento el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades de los partidos políticos nacionales se calculará tomando como base el número total de personas inscritas en el Padrón Electoral, lo que implica que año con año se aumente este financiamiento.

¿Qué pasa en el caso del Estado de México?

El Código Electoral del Estado de México establece que se calcule el financiamiento para los partidos de acuerdo a lo que establece, se retoma lo del 41, fracción II y establece además otro, para una fórmula que no solamente cuenta el total de personas inscritas en el Padrón Electoral de la entidad, casi trece millones en el Estado de México, que también se ha incrementado, sino que también interviene una Unidad de Medida de Actualización, que es la UMA, otro factor que aumenta anualmente.

Dicho en otras palabras, el financiamiento público a los partidos políticos se potencia por dos factores diversos, primero de ellos el aumento de la población mayor de edad que se inscribe en el Padrón Electoral al tener la necesidad de tener una credencial y por otra parte el aumento gradual y anual.

Por supuesto que cuando hay proceso electoral el presupuesto, el Proyecto es mucho más amplio, por ejemplo, en 2021 fue de poco más de tres mil diecinueve millones, que representó el treinta y uno punto setenta y dos por ciento el financiamiento público a los partidos en ese momento y ha ido cambiando, dos mil veintiuno es otro tipo de elección, en dos mil veinticuatro también lo fue.

Entonces, la reflexión es que efectivamente y los propios partidos políticos lo han mencionado en algún momento, pues esta fórmula quizá tendría que en algún momento sí analizarse porque va a seguir yendo en aumento y lo quiero retomar un poco con esta otra parte que decía la Presidenta al explicar qué es lo que implica las tareas que tiene este Instituto, que si bien no tenemos un año electoral, no tendremos elección y se está contemplando la posibilidad de alguna extraordinaria, no está contemplado el tema de lo que implicará materializar la Reforma Judicial.

Pues evidentemente sí va contrastando con el trabajo que hacen las áreas también para poder optimizar y llegar a su fin y cumplir con los objetivos y las metas que tenemos, nosotros tenemos que cada vez ser más cercanos a la ciudadanía mexiquense y eso implica, no se hace solamente desde acá, implica generar muchos proyectos que implican

investigación, que implican además proyectos que se van presentando, que sean innovadores y que logremos captar la atención de la ciudadanía mexiquense en todos los rubros, muchos y muchas de ellas se incorporan a las tareas del propio Instituto cuando es proceso electoral, pero cuando no todos lo sabemos, estamos en la cotidianidad de lo que implica nuestra vida laboral, familiar y por supuesto ahí se requieren insumos, es decir, se requiere economía para poder hacerlo.

Entonces, me parece muy importante también decir que los partidos políticos tienen en este financiamiento público la gran posibilidad también de, al no estar en proceso electoral, generar estas sinergias con la ciudadanía, que es algo que también se deja a la reflexión y que estoy segura que desde los propios ámbitos de competencia de cada una de las representaciones y los partidos políticos, tanto nacionales como locales, seguramente también harán lo conducente para poder hacer efectivo este gasto, que como lo dice la propia Constitución, es un gasto que debe ser utilizado de una manera con racionalidad, la racionalidad presupuestal y con la eficiencia, eficacia y cumplir el objetivo para el que está y hecho.

Entonces, en su momento, bueno, pues cuando lleguemos a ese punto el Consejo lo que hace es aplicar insisto una fórmula, pero la reflexión está ahí por las cifras que también ha dado la Presidenta y también por los trabajos que tenemos pendientes por hacer.

Por supuesto que acompaño este Proyecto porque insisto es un proyecto que se enviará y que en su momento tendremos ya definitivamente la cifra con la que este Instituto podrá avanzar para lo que corresponde y en el caso del financiamiento de partidos políticos, evidentemente ahí no tenemos otra opción sino que cumplir, como dice la norma y estar dentro de lo que implica el principio de legalidad.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta ronda?

¿En segunda ronda?

Adelante, en segunda ronda el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias Presidenta.

Solamente para mencionar que el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco que hoy se pone a consideración del Consejo cumple cabalmente con el Programa de Actividades dos mil veinticinco recién aprobado.

También encontramos que se encuentra perfectamente alineado con los parámetros establecidos en el artículo 134 de la Constitución que acaba de mencionar la Consejera Vaquera, en ese sentido cumple con la racionalidad y austeridad presupuestaria aplicables.

Encontramos que el documento da cuenta del correcto ejercicio del gasto.

Por todo ello esta representación acompaña el proyecto que hoy se pone a consideración.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia Consejera Presidenta someteré a la consideración de las consejeras el proyecto que se vincula al punto siete y pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho. Asuntos Generales.

E informo a ustedes que no han sido registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del once de octubre del dos mil veinticuatro, gracias por su participación y asistencia que tengan un excelente fin de semana.

-----oOo-----